

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado Moción conjunta del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para el rechazo a la instalación de macrogranjas en el término munic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GOHXO-4ZBB5-9M5SB</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/01/2022 12:50 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 31/01/2022 10:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/01/2022 10:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347711.GOHXO-4ZBB5-9M5SB.BA59BD2090EC80A759B6A04288AC6E68E7E92FC1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-27/01/2022-1

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**4/ 4/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para el rechazo a la instalación de macrogranjas en el término municipal de Pinto [2022/SEC\_MOC/12]**

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El debate abierto en nuestro país sobre el modelo de producción agrícola y consumo , y en especial sobre la implantación de macrogranjas para atender a un consumo elevadísimo (cada vez más elevado) de carne, es una oportunidad para establecer modelos alternativos y apostar definitivamente por explotaciones sostenibles de ganadería extensiva (explotaciones sostenibles de agricultura y ganadería familiar). Debido a la baja rentabilidad de la actividad agroganadera muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semiextensivos por modelos productivos intensivos. La aparición de las macrogranjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han echado el cierre en los últimos años.*

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado Moción conjunta del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para el rechazo a la instalación de macrogranjas en el término munic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GOHXO-4ZBB5-9M5SB</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/01/2022 12:50 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 31/01/2022 10:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/01/2022 10:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347711.GOHXO-4ZBB5-9M5SB.BA556D2090EC80A759B6A04288ACEE8E7E92FC1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO**

*Porque este debate aborda una realidad ya incontestable, que nuestro modelo de producción y consumo es insostenible. Vivimos una crisis ecológica y social con pérdida de biodiversidad, emergencia climática y contaminación que amenaza con destruir la vida en el planeta. En la cuenca mediterránea esto será más rápido y grave, con la desertificación y las sequías, además de los fenómenos climáticos extremos. Es importante hacer cambios en nuestro modelo de producción y consumo para que sea sostenible. La evidencia científica viene demostrando desde hace décadas que el consumo excesivo de carne tiene un serio impacto sobre nuestra salud y la de nuestro planeta.*

*A nivel mundial, según la FAO, solo la ganadería intensiva representa el 14,5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En España, los productos de origen animal son responsables del 80% de las emisiones asociadas a nuestra dieta. La ganadería intensiva en España es responsable del 9% del total de las emisiones de efecto invernadero. En 2020, según el MAPA, se sacrificaron en España 910 millones de animales en mataderos. Un modelo productivo asociado a un elevado consumo de carne en nuestro país frente al cual ya se ha pronunciado la comisión europea, tanto en el Informe La estrategia de la Granja a la mesa como en el propio Informe España 2050 que apuestan por una reducción considerable de consumo para promocionar una producción agroalimentaria y un consumo más sostenible.*

*Frente a este modelo, cuyo baluarte más significativo son las macrogranjas, existe un modelo sostenible y que lamentablemente ha sido el gran perjudicado en las estrategias agrícolas europeas y estatales, el modelo de ganadería extensiva, social y familiar, que es sostenible ecológicamente, conserva la biodiversidad, mejora el suelo, fija gases de efecto invernadero a través de las praderas lo que contribuye a mitigar el cambio climático y en la que el ganado además cumple con funciones de protección anti-incendios, por ejemplo. Esa ganadería crea empleo, arraiga la población al territorio y permite producir alimentos de alta calidad.*

*En cambio, las macrogranjas intensivas están caracterizadas por una producción masiva, rápida y lo más barata posible, lo que conlleva unos mayores costes ecológicos (mayores emisiones de gases de efecto invernadero, mayor uso de fertilizantes químicos, mayor contaminación de suelo y de agua), peor calidad del producto y escasísima creación de empleo. Este tipo de producciones se caracteriza por el hacinamiento de miles de cabezas de ganado en condiciones tales que a veces los animales no se pueden siquiera mover y son engordados mecánicamente hasta el momento del sacrificio.*

*De acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica el 30% de las estaciones de control de las aguas subterráneas y el 50% de las superficiales indican mala calidad del agua*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado Moción conjunta del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para el rechazo a la instalación de macrogranjas en el término munic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GOHXO-4ZBB5-9M5SB</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/01/2022 12:50 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 31/01/2022 10:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/01/2022 10:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347711.GOHXO-4ZBB5-9M5SB.BA56BD2090EC80A759B6A04288ACEE8E7E92FC1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO**

*debida a nitratos. La Comisión Europea abrió un expediente contra España en 2018 y ha requerido medidas en 2020 precisamente para atajar este problema creado especialmente por la ganadería industrial. Hay Comunidades Autónomas que tienen casi la mitad de su territorio contaminado por exceso de nitratos. Una contaminación que ha aumentado un 50% en cuatro años.*

*Este modelo tiene graves impactos en diversidad de aspectos ; desde la salud, ya que la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo, contribuyendo significativamente a la pérdida de eficiencia de estos medicamentos, además de ser culpable de una gran cuota de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación de acuíferos por purines. Pero también tiene un impacto social ya que los municipios con macrogranjas pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas , familiares y sostenibles , impactando además a otros sectores como el turismo.*

*Para evitar la cronificación definitiva de esta situación no queda otra que apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población, y al mismo tiempo , desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca , por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo, y la revisión de la carga ganadera admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.*

**ACUERDOS:**

- 1. El pleno del Ayuntamiento de Pinto rechaza la instalación de macro explotaciones agro-ganaderas de estas características que se sitúan en un modelo de concentración y de producción agroindustrial que no se permite en otros países europeos.*
- 2. El pleno del Ayuntamiento de Pinto expresa su apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva, social y familiar , las cuales han sido las grandes perjudicadas en las estrategias agrícolas europeas y estatales , apostando con ello de forma clara por la agricultura tradicional y la ganadería extensiva del vacuno , ovino, caprino y porcino, respetuosa con el medio ambiente y que ha demostrado su sostenibilidad.*

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado Moción conjunta del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para el rechazo a la instalación de macrogranjas en el término munic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GOHXO-4ZBB5-9M5SB</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/01/2022 12:50 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 31/01/2022 10:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/01/2022 10:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347711.GOHXO-4ZBB5-9M5SB.BA536D2090EC90A759B6A0498ACEE8BE7E92FC1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

3. *El pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno de España a desarrollar un marco normativo que proteja a los ganaderos y ganaderas frente a las empresas integradoras . Verificando de forma continua en las macro explotaciones , que los requisitos legales se siguen cumpliendo y se mantienen las normas de calidad. Tanto para los y las trabajadoras , como para los animales que allí se producen*

4. *El pleno del Ayuntamiento de Pinto Insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a trabajar por mantener la competitividad del sector lácteo así como del resto de los sectores ganaderos, rechazando macro proyectos puedan proponerse para otros sectores o zonas de nuestra Comunidad Autónoma que afecten a la competitividad.*

5. *El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga todas las medidas en marcha necesarias para que la recientemente aprobada Ley de Cadena Alimentaria que garantiza precios justos a los ganaderos sea una herramienta útil y eficaz que permita acabar con los abusos.*

6. *El Pleno del Ayuntamiento Pinto insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga ayudas directas financieras en marcha al sector agro ganadero para afrontar la subida excesiva de los precios de los costes de producción».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>